



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Carrera 14 N° 13-60. PISO 2 BLOQUE A
Tel: 6357551

Correo: j01cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

**CONSTANCIA SECRETARIAL DE DESFIJACIÓN DE NOTIFICACIÓN DE
AUTO PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No.
2015-00302-00 PUBLICADO EN ESTADO No. 017 DEL 14 DE AGOSTO DE
2020.**

RADIACADO: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2015-00302-00.

DEMANDANTE: CESAR EDUARDO VARGAS OROS.

DEMANDADO: SAUL BENITEZ ABRIL.

Se deja constancia que por un error involuntario, el despacho profirió un pronunciamiento dentro del proceso de la referencia, que no corresponde al trámite que debía imprimirse, en razón a que ocurrió una confusión con las providencias que el H. Tribunal Superior de Yopal profirió dentro del trámite del recurso de apelación, contra el auto de fecha veintiuno (21) de agosto de 2019 (incidente de nulidad), razón por la cual, se deja sin efecto la notificación que se está surtiendo en el Estado No. 017 del catorce (14) de Agosto de 2020, en relación, única y exclusivamente con el **Proceso Ejecutivo Singular No. 2015-00302.**

El proceso se reingresara al despacho para que surta lo pertinente, conforme lo previsto con el artículo 132 del CGP.

La presente constancia se expide, hoy catorce (14) de Agosto de 2020, siendo las 4:30 p.m., para los efectos legales pertinentes y la misma se publica en el sitio web que posee este despacho en la página web de la rama judicial, dejando un ejemplar de la misma, en original, dentro del proceso referido.

La secretaria,


GLORIA LILIANA NAVAS PEÑA
SECRETARIO
DE YOPAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

